

# DIARIO DE SESIONES D S P A

## DIARIO DE SESIONES



## PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

### COMISIONES

Núm. 610

X LEGISLATURA

5 de octubre de 2018

**Presidencia: Ilmo. Sr. D. José Antonio Funes Arjona**

Sesión celebrada el viernes, 5 de octubre de 2018

### ORDEN DEL DÍA

#### PROYECTOS DE LEY

10-17/PPL-000010. Dictamen de la Comisión sobre la Proposición de Ley para la mejora de las condiciones térmicas y ambientales de los centros educativos andaluces mediante técnicas bioclimáticas y uso de energías renovables, presentada por el G.P. Podemos Andalucía.

## SUMARIO

Se abre la sesión a las diez horas, diecisiete minutos del día cinco de octubre de dos mil dieciocho.

### PROPOSICIONES DE LEY

10-17/PPL-000010. Dictamen de la Comisión sobre la Proposición de Ley para la mejora de las condiciones térmicas y ambientales de los centros educativos andaluces mediante técnicas bioclimáticas y uso de energías renovables (pág. 3).

Intervienen:

Dña. María Isabel Albás Vives, del G.P. Ciudadanos.

Dña. Libertad Benítez Gálvez, del G.P. Podemos Andalucía.

Dña. María Francisca Carazo Villalonga, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. Adela Segura Martínez, del G.P. Socialista.

*Votación de las enmiendas 5 y 16 del G.P. Popular Andaluz: rechazadas por 5 votos a favor, 7 votos en contra y 4 abstenciones.*

*Votación de las enmiendas 43 y 44 del G.P. Podemos Andalucía: rechazadas por 2 votos a favor, 7 votos en contra y 7 abstenciones.*

*Votación de las enmiendas 19, 21, 22, 24, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 34, 35, 36, 37, 38 y 40 del G.P. Socialista: rechazadas por 7 votos a favor, 9 votos en contra, ninguna abstención.*

*Votación: Texto del Dictamen: aprobado por 9 votos a favor, 7 votos en contra, ninguna abstención.*

Se levanta la sesión a las diez horas, cuarenta y ocho minutos del día cinco de octubre de dos mil dieciocho.

## 10-17/PPL-000010. Dictamen de la Comisión sobre la Proposición de Ley para la mejora de las condiciones térmicas y ambientales de los centros educativos andaluces mediante técnicas bioclimáticas y uso de energías renovables

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Buenos días.

Vamos a dar inicio a la comisión... Señorías, por favor. Vamos a dar inicio a la comisión, cuyo objetivo es la elaboración del dictamen de la proposición de ley para la mejora de las condiciones térmicas y ambientales de los centros educativos andaluces mediante técnicas bioclimáticas y uso de energías renovables.

Van a disponer los distintos portavoces de los grupos de un tiempo de siete minutos. Si alguien entiende que pueda estar un poquito más, tampoco vamos a ser rigurosos en el mismo; como si quiere estar menos. Y pasaremos, posteriormente, a la votación de las enmiendas que los distintos grupos han dejado vivas. ¿De acuerdo?

Falta el Grupo de Izquierda Unida; por tanto, le corresponde el turno, para su posicionamiento, a la portavoz del Grupo Ciudadanos, la señora Albás.

La señora ALBÁS VIVES

—Gracias, presidente.

Señorías, buenos días.

En primer lugar, quiero agradecer el gran trabajo que ha realizado mi compañera Marta Escrivá en el trabajo, en el desarrollo, la negociación y el diálogo, con respecto a esta ley de bioclimatización. Sé que han sido muchas las horas que han estado reunidas... Agradecer también al resto de portavoces de los diferentes grupos su actitud para llegar a un acuerdo y a un consenso.

Desde Ciudadanos, estamos satisfechos, porque todas nuestras enmiendas han sido incorporadas, o bien de forma íntegra, o bien de forma transaccionada.

También, desde Ciudadanos, sí que me gustaría decir y hacer una reflexión: la ponencia de esta ley era a las 10 de la mañana; son las 10 y 19, y el Grupo Socialista acaba de llegar —una representante del grupo socialista, que está en la mesa—. Entonces, yo creo que hay que ser más generoso. Y porque vaya a acabar la legislatura —que no sabemos cuándo—, es una ley que ha sido trabajada, y por respeto a los grupos parlamentarios, y por respeto a los niños, a los profesores y a los padres, pues deberían haber estado aquí a las 10. Si hay una excusa o una razón de peso, por la que no haya estado el Grupo Socialista, pues entonces lo entenderé y retiraré lo que acabo de decir.

Con respecto a la bioclimatización, a la temperatura de los centros educativos andaluces, pues la verdad es que también nos sorprende —a mi Grupo Parlamentario de Ciudadanos— cómo ha tenido que ser en 2018 cuando se empieza a tomar en serio este tema, esta situación. En Andalucía lleva haciendo calor de toda la vida, y, como dicen en Córdoba, de toda la vida de Dios. Esto no es algo nuevo, lo que sorprende es la fal-

ta de planificación, por parte del Gobierno socialista, a la hora de adecuar y adaptar los centros educativos. Más aún cuando se han construido centros nuevos, y no se han construido contemplando ese acondicionamiento mejorado para que nuestros niños y nuestros maestros no pasen calor.

Ciudadanos presentó una moción que fue aprobada en el pleno del Parlamento... Pero una moción que no ha sido cumplida por el Gobierno socialista. Las mociones son de obligado cumplimiento... Entonces, si realmente se hubiera llevado a cabo cada punto de la moción, pues no sería necesaria esta ley a día de hoy. Pero, desafortunadamente, el Gobierno socialista no ha hecho caso de los puntos que se demandaban en esa moción; puntos que también estaban consensuados con el resto de grupos políticos y, lógicamente, también con los padres y los profesores, para que se pudieran adecuar los centros educativos de Andalucía para que los niños y los profesores estuvieran en las mejores condiciones.

Entre otras cosas, mi grupo parlamentario ha presentado enmiendas contemplando tiempos; tiempos a la hora de poder llevar a cabo todas estas mejoras en infraestructuras de climatización; tiempos que sean reales y tiempos que sean realizables. No queremos brindis al sol, queremos que realmente haya una planificación donde se priorice al que más lo necesita, y que, llegando ya a 2026, todos los centros educativos de Andalucía estén en las mejores condiciones.

Y también, otra enmienda que ha presentado mi grupo parlamentario era incluir, lógicamente, a los centros de la concertada, a los centros educativos concertados, porque los niños y los profesores que están en estos centros tienen los mismos derechos, lógicamente, que los que están en los centros única y exclusivamente públicos. Y estamos satisfechos porque se trate tanto a los profesores y los niños de la concertada como a los de la pública, pues de una forma igual.

Lógicamente, votaremos a favor de esta ley, porque ha sido una ley trabajada y consensuada. Y entendemos que puede beneficiar enormemente la situación en la que van a aprender nuestros niños, e imparten las clases educativas nuestros profesores.

Muchas gracias.

## El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Albás.

Por parte del Grupo Podemos, tiene la palabra su portavoz, la señora Benítez.

## La señora BENÍTEZ GÁLVEZ

—En primer lugar, agradecer la actitud de diálogo, de propiciar el consenso, generosa, de los grupos parlamentarios de Ciudadanos, Partido Popular e Izquierda Unida, para sacar adelante una ley que hemos dicho desde el principio que no es de Podemos Andalucía, sino que esta ley la han traído al Parlamento andaluz las familias andaluzas, después de muchos años de preocupación, de sentirse ignorados por el Gobierno andaluz en un tema que no es nada baladí y que no es nada superficial, como son las temperaturas extremas en los centros educativos andaluces públicos.

Entonces, bueno, tampoco puedo olvidarme, en estos momentos, en los que estamos a punto de aprobar el dictamen de esta propuesta de ley, pues de las familias que llevan más de un año organizándose y movili-

zándose para que esto sea una realidad, para que esto sea un avance. Porque esta ley es indudable que va a suponer un avance en esta materia. Y, por supuesto, también de los estudiantes, del alumnado, que en estos últimos meses se han sumado a esta causa... Que el miércoles llenaron las calles de Sevilla, que la huelga fue todo un éxito y que, de alguna manera, han contribuido también a darnos un último empujón para que esto sea una realidad.

Y, bueno, tristeza infinita por la última jugada del Partido Socialista, que no dista mucho de lo que ha venido ocurriendo durante todos estos meses... Que ha intentado reventar la comisión del dictamen, evitando que existiera cuórum y presentándose, una vez que ya estaba el cuórum, para no dar el mal titular de que no han participado en el dictamen de esta ley. Porque esto es lo que ha pasado: hemos estado esperando hasta casi las 10 y 20, y se han presentado —como ha dicho la portavoz de Ciudadanos— a las 10 y 19 de esta mañana, una vez que ya la comisión estaba formalmente constituida.

Y, bueno, con esta jugada no han querido otra cosa que evitar que esto siguiera para adelante, que es lo que han intentado desde el primer momento. Y de esto tiene que quedar constancia y lo tiene que saber esta ciudadanía, que, precisamente, es la que ha estado empujando para que esta ley fuera una realidad.

Bien, sobre el texto, me gustaría pronunciarme. Creo que hay un error... Que, en el artículo 2.2., no participa con enmiendas, no transacciona el Partido Socialista... Eso, por un lado. Que hay que solucionar el punto, creo, el punto del artículo 7.1., al artículo 7.1 le tenemos que dar otra redacción para que haya consonancia con la ley, en su conjunto.

Es que es prácticamente una cuestión técnica. El verbo «encargará», en el artículo 7.1., se tiene que sustituir por un verbo que diga que la guía técnica tiene que estar a los dieciocho meses, y no encargarla a los dieciocho meses, para que vaya en consonancia con el resto de artículos, en los que se recogen todos los plazos de esta propuesta de ley. Por tanto, es algo técnico, que tiene que salir adelante.

Y nada más, nada más. Yo creo que está todo dicho, todo claro, en satisfacción por haber ido de la mano de todos los grupos de la oposición, para sacar esa propuesta de ley adelante y satisfacción porque, como he dicho antes, es una propuesta de ley de la ciudadanía, de la familia y que nace como..., para seguir incidiendo, del clamor social.

Es una propuesta de ley que trae la familia, es una propuesta de ley que nace de la emancipación de la familia, del alumnado, que están haciendo política, afortunadamente, y es una propuesta de ley que habla de democracia.

Muchas gracias.

## El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Benítez.

Solo para que esta Presidencia se aclare: usted ha comentado que en el artículo 2.2, en la transacción no se han hecho acuerdos con el PSOE. Eso, al fin y al cabo, es un comentario que usted hace.

[Intervención no registrada.]

Pero sí, sí ha señalado que el 7.1 debiera tener otra redacción...

[Intervención no registrada.]

Claro, pero yo tengo que saber si usted va a hacer una en voz o propone una enmienda técnica, en cuyo caso se tiene que posicionar la Mesa. Es lo que le comento.

[Intervención no registrada.]

Eso es lo que yo le propongo.

Usted puede presentar la enmienda *in voce*...

[Intervención no registrada.]

Usted puede presentar la enmienda en voz y tiene que seguir, lógicamente, el camino que todas las enmiendas en voz deben seguir.

Muchas gracias.

Después nos la traslada cuando usted haya...

La señora BENÍTEZ GÁLVEZ

—¿Se la paso?

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Sí, por favor.

La señora BENÍTEZ GÁLVEZ

—He expuesto que es una cuestión técnica; o sea, no sé si el procedimiento es presentar una enmienda *in voce* cuando es técnico, porque es que no va en consonancia con la globalidad del texto.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Yo le digo las dos alternativas que hay.

La señora BENÍTEZ GÁLVEZ

—Es una cuestión técnica. Se tiene que solucionar porque es una cuestión técnica, no de una enmienda. Pero, bueno.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Hombre, que no es un capricho de esta Presidencia.

La señora BENÍTEZ GÁLVEZ

—Hombre, ya, pero...

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Si usted hace *in voce* tiene que seguir el camino de las *in voce*, y si es una enmienda técnica, tiene que posicionarse la Mesa. ¿Vale?

Muchas gracias, señora Benítez.

Por el Grupo Popular, tiene la palabra la señora Carazo.

La señora CARAZO VILLALONGA

—Gracias, señor presidente. Señorías, buenos días.

Pues este grupo, quiero empezar por aquí, el Grupo Parlamentario del Partido Popular ha colaborado intensamente, desde el primer minuto, en la tramitación de esta normativa. Y en esto pues tengo que agradecer el enorme trabajo y la disposición y compromiso de nuestro ponente, de Jaime Raynaud, como digo, desde el primer minuto, pues ha trabajado con ilusión con el resto de portavoces de los grupos a los que también quiero agradecerles su trabajo en esta mañana.

Les decía que desde el primer momento, con compromiso y con responsabilidad, este grupo aportó importantes comparecencias de agentes sociales para mejorar el texto que iba a iniciar su trámite. Eso, en primer lugar.

Y este grupo, en base a esa responsabilidad y compromiso, preparó 19 enmiendas importantes, trabajo que en algunos casos supuso y vino derivado de las aportaciones de sus agentes sociales y, en otros casos, pues principios que el Grupo Parlamentario del Partido Popular ha defendido desde el inicio y que entendía que tenía que sumar al texto de la normativa que estamos analizando en su dictamen final.

Principios que hemos definido siempre, les decía, en nuestras enmiendas, una parte muy importante de las cuales se ha transaccionado, y yo creo que en esto tenemos que felicitarnos todos, porque ha existido voluntad de trabajo conjunto, nueve enmiendas transaccionadas. Y este grupo, en esta mañana, también tiene que anunciar que mantiene dos enmiendas, en concreto la enmienda número 5, sobre el artículo 2.2, y la enmienda número 16, de adición, de una nueva disposición adicional segunda, que luego aportaré su justificación.

En esta mañana queríamos decir también que este asunto es un asunto serio y que nos debe preocupar a todos y poner el máximo interés todos.

Este grupo ya en su trámite también lo ha dicho, que este es un asunto que ha venido para quedarse, que no ha sido una ola de calor, que estamos viendo cómo las elevadas temperaturas se vienen produciendo desde hace años y que en este curso pues no ha sido en junio y que ha sido en el mes de septiembre.

Además, todos coincidíamos en la visita, que yo creo que con acierto realizó esta comisión el otro día al colegio..., primer colegio con sistema de bioclimatización de España, en Dos Hermanas, el Antonio Gala. Todos comprobamos cómo una cooperativa pequeña, un grupo de maestros y maestras, con esfuerzo y con empeño, han conseguido contar con un centro bioclimatizado y que da respuesta a esas altas temperaturas en el mes de verano en un municipio sevillano como es Dos Hermanas.

Y eso es lo que se pide con esta ley, compromiso al Gobierno andaluz. Cuando llegó la ola de calor, ni siquiera la consejería contaba con un inventario de los centros que contaban con sistemas de bioclimatización, por ahí tuvo que empezar, por encargar ese inventario. Y yo creo que nos damos un instrumento legal

para que el cumplimiento de la nueva normativa, aún en trámite, sobre la inversión en los centros educativos para bioclimatizar sus instalaciones, resolver un problema que, como digo, debe preocuparnos porque afecta a los niños y niñas que estudian en esos centros educativos, muy vulnerables, pero también, y así todos lo hemos destacado, los docentes, el personal de administración y servicios, el personal que depende de la Administración de la Junta de Andalucía y que merece y reclama condiciones dignas también en el día a día, en el desempeño de su trabajo.

Termino con las dos enmiendas que este grupo mantiene vivas, porque son de esas que les decía que son principios que siempre ha mantenido el Partido Popular y en el trámite de esta ley. También nos hubiera gustado que hubieran sido aceptadas por el proponente y que formaran parte de este texto, porque entendemos que lo completa y entendemos que mejora y que da también salida a un principio que para nosotros es fundamental, que es la garantía de la igualdad de oportunidades de los andaluces, de los niños y de las niñas andaluces. Nos parece que, en esta ley, tendría también que haber sido orientada esa inversión para los centros educativos concertados. Este grupo no diferencia, la escuela pública en Andalucía son los centros públicos y los centros concertados, ambos. Según nuestra Ley de 2007, la Ley Andaluza de Educación, mantiene que esa es nuestra red de centros, la red sostenida con fondos públicos. Y no se puede discriminar por ley a los niños y niñas en función del centro educativo donde tengan que estudiar, niños y niñas que ni siquiera pueden elegir el centro educativo en el que son escolarizados por la Administración. Luego nos parece que esta ley es incompleta, nos parece que no ha tenido en cuenta esa garantía de igualdad de oportunidades. Que estamos hablando de menores, señorías.

No obstante, mantenemos esas dos enmiendas, que van en este sentido y que recogen este principio que para nosotros es esencial, la garantía de igualdad de oportunidades de nuestros niños y niñas, estudien donde estudien, y por eso mantenemos, tal y como les decía, estas dos enmiendas.

Termino como he empezado, agradeciendo el trabajo y la disponibilidad de todos los grupos parlamentarios, diciéndoles, anunciándoles que vamos a votar favorablemente a esta ley. Evidentemente, repito que no nos parece completa, no es la ley ideal que hubiera deseado este grupo, pero entiendo que es un paso importante. Comencemos por esos centros públicos, que es lo que ha querido la mayoría de los grupos parlamentarios, así aparece en el trámite de esta ley, pero entendemos que vamos a empezar por esto porque es una urgencia real hoy que nos reclama la sociedad, y en eso tenemos que comprometernos todos.

Gracias, presidente.

## El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Carazo.

Cierra el turno de los grupos, por parte del Grupo Socialista, la señora Segura.

## La señora SEGURA MARTÍNEZ

—Gracias, señor presidente. Buenos días, señorías.

Bueno, una realidad incontestable, a pesar de la demonización que se está haciendo del Partido Socialista, en este caso, es el rigor y la seriedad para establecer las prioridades desde que se produjo el episodio de ca-



lor inusual en el calendario, en época de calendario escolar, y viendo que esas circunstancias climatológicas se podían repetir en el tiempo, se activó de inmediato un plan de choque. Se les ha olvidado a todos los portavoces hablar de él.

Ese mismo verano, precisamente de cara al inicio del curso escolar 2017/2018, las temperaturas de mayo y junio fueron más suaves y, entonces, algunos tuvieron que esconder la pancarta, pero en términos coloquiales el veranillo de san Miguel ha traído temperaturas más elevadas en el inicio de este curso.

Contextualizando, cuando había que actuar de urgencia, un plan de choque con 57 actuaciones, inversión de 2,5 millones, priorizando zonas extremas; inversión de 2,5 millones. ¿Dónde se actuaba? En aulas y en comedores escolares, sobre todo en Sevilla, porque era la petición de las AMPA. La Junta trabajando. Otras siglas estaban diseñando, malinformando o, sencillamente, deformando con titulares lo que se estaba haciendo.

En 2018, 179 actuaciones en 156 centros, 9,8 millones, la mayoría ya finalizadas, las más complejas en ejecución. La Junta trabajando no solo en el confort térmico de cara al calor, sino también al frío —1,4 millones en 29 actuaciones para mejora de calefacción.

Desde la moción de 2 de junio de 2017, informes trimestrales técnicos, que podemos llamar panfletos, 265 obras con una inversión de 13,7 millones, y un nuevo bloque de 200 actuaciones para ejecutar. La Junta, trabajando.

La Consejería pone en valor, a la par, un programa de mejora de la climatización y eficiencia energética de los centros escolares públicos 2018. Con estos dos planes se quiere dar respuesta lo más rápidamente posible a los centros más urgentes, siempre atendiendo las prioridades marcadas, bajo criterio diagnóstico, no solo de personal técnico de la Junta, sino también de personal directivo y docente de cada centro educativo, recabando, a través de encuestas, que según Podemos está mal, y parece ahora que el Partido Popular dice que es que no había inventario. No, si el inventario era para las necesidades de lo que funcionaba mal.

En agosto de 2017, Podemos presenta el cálculo estimado de un coste de la proposición de ley para mejorar condiciones térmicas y ambientales de los centros educativos con las medidas estratégicas que ya están puestas en marcha por la Junta. Aquí está, no me lo estoy inventando. Y esto, dicen que no supone coste añadido. Claro que no, porque ya se estaba haciendo por la Junta.

¿Se lo han explicado esto a las familias, señorías de Podemos? Hay que minimizar los problemas de frío y calor en los centros, evidentemente. No están en la misma..., ni siquiera estando en la misma zona, todos los centros tienen las mismas características. Lo de zona climática lo ha descubierto Podemos hace muy poco tiempo, pero esta cuestión la descubre..., —evidentemente, búsqüenla en el texto original, a ver cuántas veces aparece—. Y son distintas de una misma zona a otra, porque dependen de la edad del edificio, de la orientación, de la localización...

Miren ustedes, el PSOE no está en contra de un marco normativo para la climatización, porque cumple la normativa, como no podía ser de otra manera. El problema es el galimatías de fechas, por las prisas del titular electoral —«mi partido, más comprometido que nadie»—. Una ley oportunista, robada del giro que Ciudadanos da al análisis de la situación de las infraestructuras educativas por una sobrevenida ola de calor, transformándolo en un despropósito, con un recorta y pega de lo que la Junta está haciendo; de confrontación de

conceptos corregidos a última hora por las advertencias que le hace el PSOE, pero a pesar de que aceptaban las advertencias, no han aceptado ninguna enmienda: de 16, 14.

No se tienen en cuenta y se trabaja sobre un texto que cualquier parecido con el original, no solo de relación, sino de criterios, es pura casualidad. ¿Qué había que hacer? Dejar al PSOE fuera del texto, aunque se tuvieran que hacer enmiendas técnicas, producto de la falta de reflexión.

Ahora la intervención de Podemos ya está otra vez, vuelve a la carga: hay que demonizar a los socialistas, en un matrimonio de derecha y populismo —será por la afinidad ideológica que tienen—, para no explicar a las familias el esfuerzo técnico y la inversión económica que el Gobierno está haciendo en este grave problema. No dan valor, a pesar de explicarse en distintas intervenciones en este Parlamento, al programa de climatización sostenible y rehabilitación energética. Y no cuentan a las familias que este programa contiene estudios técnicos o auditorías energéticas —y ahora parece que las han descubierto, en ese texto común— para actualizar el estado de infraestructura escolar en esta y en otras materias, porque su ley parte de cero.

Claro, ustedes..., no estamos en desacuerdo en elaborar una normativa de climatización, sino de su oportunidad, de eso es lo que estamos de acuerdo; negando lo realizado y lo que se está haciendo. Porque ustedes tienen un afán: el Nobel de la creatividad con lo que diseñan otros. Ese es su afán; por eso, vamos a votar que no al dictamen.

Muchas gracias.

## El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Segura.

Señora Benítez.

## La señora BENÍTEZ GÁLVEZ

—Vamos, me gustaría que constara en acta, que antes se me ha olvidado en la intervención, mantener viva las dos enmiendas, 43 y 44, de Podemos Andalucía. Dejar constancia.

## El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Sí, está aquí anotado.

## La señora BENÍTEZ GÁLVEZ

—Perfecto.

## El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Sí le iba a pedir ahora a la señora Benítez que nos trasladase la enmienda, para que esta Mesa juzgue si entiende que tiene que ser enmienda técnica o enmienda *in voce*.

[Intervención no registrada.]

Es un papel que compete a...

## La señora BENÍTEZ GÁLVEZ

—Yo ayer pedí asesoramiento, porque consideraba que era algo técnico, porque si no, no casa con el conjunto de...

## El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Lo que le comento, señora Benítez, es que nos traslade el texto que quiere que figure, para que esta Mesa decida.

Señorías, por favor, vamos a seguir la sesión con la educación que a esta comisión se le presume.

[Se interrumpe la sesión, mientras la Mesa examina la enmienda.]

Bien, bueno, esta Mesa..., señorías, esta Mesa ha decidido que se trata de una enmienda *in voce*, que no procede considerarla enmienda técnica, por lo cual se somete primero a la consideración del resto de grupos.

¿Algún grupo tiene inconveniente en que esta enmienda *in voce* sea aceptada?

No se puede aceptar, por tanto, la enmienda *in voce*.

Vamos a proceder a la votación de las enmiendas que se mantienen vivas por parte de los diferentes grupos.

En primer lugar, voy a seguir el orden que aparece aquí o sigo... voy a seguir el orden por artículos.

Enmiendas del Grupo Popular; la enmienda 5, el número 5, correspondiente al artículo 2.2, y una enmienda de adición, la número 16 de la disposición adicional segunda.

Se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 5 votos a favor, 7 votos en contra, 4 abstenciones.*

No se incorporan, por tanto.

Enmiendas correspondientes al Grupo Podemos Andalucía; la número 43, correspondiente al número 14, y la número 44, correspondiente al artículo 14.bis.

Se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 2 votos a favor, 7 votos en contra, 7 abstenciones.*

Tampoco se incorporan, por tanto.

Enmiendas del Grupo Socialista. Las enmiendas 19, 21 y 22, que corresponden a la exposición de motivos; la enmienda 24, que corresponde artículo 1.1; la 27, al artículo 3; la 28, al artículo 4; la 29, al artículo 5.1; la 30, al 6.2; la 31 y 32, correspondientes al artículo 7.1 y al 7.2; las 34 y 35, correspondientes a los artículos 8.1 y 8.2; la 36, 37 y 38, correspondientes al 9.1, al 9.2 y al 9.3, y la enmienda número 40, correspondiente al artículo 11.2.

Se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 7 votos a favor, 9 votos en contra, ninguna abstención.*

Por tanto, tampoco se aceptan.

[*Rumores.*]

Y... Señorías, señorías, por favor, estamos en la votación de algo muy serio.

Procedemos a la votación del dictamen.

Se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado, al haber obtenido 9 votos a favor, 7 votos en contra, ninguna abstención.*

Queda, por tanto, aprobado el dictamen. Buenos días y buen viaje.

[*Se levanta la sesión.*]

---

